



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla **04 DIC. 2017**

Señor
GUSTAVO OCHOA RODRIGUEZ
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la petición radicada en esta entidad bajo el consecutivo N°0010221 del 03 de noviembre del 2017 fue devuelta bajo la causal "No Reside", conforme a lo reportado por la empresa de correspondencia Servicios Postales Nacionales S. A., la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 006444 de fecha 15 de noviembre de 2017** emitido por el Director General de la CRA, a través del cual, se da respuesta a la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **04 DIC. 2017** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **11 DIC. 2017**

La notificación del **Oficio C.R.A N° 006444 de fecha 15 de noviembre de 2017**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **12 DIC. 2017**

Anexo: copia del citado oficio.

Alberto Escobar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *SCA*
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada. *GA*
V° B°: *ga* Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C).

Calle66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@craautonoma.gov.com
www.craautonoma.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A.
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

D.E.I.P. de Barranquilla,

Señor
GUSTAVO OCHOA RODRIGUEZ
Carrera 44 No. 36 - 21
Ciudad

15 NOV 2017

E - 0 06 4 4 4

ASUNTO: Respuesta a la solicitud radicada con el No. 01221 del 3 de noviembre de 2017.

Cordial Saludo.

Atendiendo la solicitud del asunto, por medio del cual requiere copia de todas las actuaciones con relación a la Resolución No. 000748 de 2017, expedida por esta Corporación, me permito señalarle que los documentos requeridos obran en el expediente No. 1610 - 932 y es necesario que cancele de manera previa el valor de las copias que en su totalidad corresponden a cuarenta (40) folios.

Así las cosas, y en cumplimiento con lo establecido en la Resolución No.0699 del 16 de Octubre de 2015, expedida por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, fundamentada en la Ley 99 de 1993 y la Ley 1437 de 2015, es menester requerirle al solicitante que cancele previamente en la cuenta corriente No. 302-02996-2 del Banco Sudameris, la suma correspondiente a SETENTA PESOS (\$70) M.L. por cada fotocopia. Las cuales se discriminan así:

DOCUMENTOS SOLICITADOS -	FOLIOS	VALOR
Expediente 1610 - 932		
DOCUMENTACION TOMO I	40	\$2.800
TOTAL	40	\$2.800.00

Para efectos de acreditar la cancelación de los costos antes señalados, el peticionario debe presentar el recibo de consignación, dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de pago, con destino a la Subdirección de Gestión Ambiental de esta Corporación.

Esperamos haber atendido su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

Alberto Escobar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)

Revisó: Dra. Karem Arcón - Profesional Esp.

VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido - Subdirectora de Gestión Ambiental.

Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección (C)

Calle 66 N°. 54 - 43

*PBX: 3492482

Barranquilla- Colombia

cra@crAUTONOMA.gov.com

www.craUTONOMA.gov.co



472 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062917-9
 DO 25 G 95 A 55
 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 080002084
 Envío: YG177059478CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: GUSTAVO OCHOA RODRIGUEZ

Dirección: KR 44 36-21
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080003291
 Fecha Pre-Admisión: 16/11/2017 13:49:15

Min. Transporte Lic. de carga 0002000 del 20/05/2016
 Min. TC Res. Mensajero Expreso 001657 del 09/09/2016

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS
 Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA
 Orden de servicio: 8800400
 Fecha Pre-Admisión: 16/11/2017 13:49:15



YG177059478CO

8888 465

Remitente	Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 Referencia: Ciudad: BARRANQUILLA	NIT/C.C.T.I: 802000339 Teléfono: Depto: ATLANTICO	Código Postal: 080002084 Código Operativo: 8888530
Destinatario	Nombre/ Razón Social: GUSTAVO OCHOA RODRIGUEZ Dirección: KR 44 36-21 Tel: Ciudad: BARRANQUILLA	Código Postal: 080003291 Depto: ATLANTICO	Código Operativo: 8888465
Valores	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600	Observaciones del cliente: 6444	

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:
 Fecha de entrega:
 Distribuidor:
 C.C.
 Gestión de entrega:
 1er 2do

Juan A. Martín
 2017 NOV 20
 C.C. 8714922



8888530888465YG177059478CO

Principale Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 47222005 Min. Transporte Lic. de carga 0002000 del 20 de mayo de 2016/Min. TC. Res. Mensajero Expreso 001657 de 9 septiembre del 2016
 El usuario deja expresa constancia que todo contenido del contrato que se encuentre publicado en la página web 472 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciocliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

8888 530
 PO. BARRANQUILLA
 NORTE

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> 1 2 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 2 No Existe Número
<input type="checkbox"/> 1 3 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 3 No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1 4 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 4 No Contactado
<input type="checkbox"/> 1 5 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 5 Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/> 1 6 No Reside	<input type="checkbox"/> 1 6 Fuerza Mayor

Fecha 1: 2017 11 18 R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D
 Nombre del distribuidor: Juan A. Martín
 C.C. Centro de Distribución: 2017 NOV 20
 Observaciones: No lo conocen
 C.C. 8714922